Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso

Tabla 5: Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso

POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA	
Línea de Acción	Comportamiento Humano
Nombre	Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso
Descripción	Todo conductor contratista debe tomar los descansos y pernoctar en sitios autorizados establecidos por la empresa.
Marco Legal	Ley 1503 de 2011, Ley 769 de 2002, Resolución 40595 de 2022
Compromiso	Garantizar a los conductores contratistas unos tiempos de descanso que se deben tomar en los sitios autorizados establecidos por la empresa.
Reglas Generales	La empresa ha estipulado unos parqueaderos y puestos de control a lo largo de todo el territorio nacional para que los conductores contratistas tomen sus descansos y realicen el reporte de su plan de viaje.
Controles y Medidas de Detección	La empresa monitorea a través del sistema operativo AVANSAT, y los Auxiliares de Control Tráfico del proveedor vías seguras monitorean a través del GPS y vía telefónica dejando registro de todo el seguimiento que se va realizando cada 2 horas a todos los vehículos en tránsito, desde que son despachados hasta la entrega de la mercancía en destino.
Equipos	GPS y sistema operativo AVANSAT.
Procedimiento	De acuerdo al plan de viaje los conductores contratistas deben hacer las paradas en los sitios autorizados a lo largo de su ruta, en dicho lugar se verifica y confirma la presencia real, al igual que su verificación perimetral y el estado general de la unidad de transporte (Contenedor, carpa o furgón), lo mismo que el estado físico de cada conductor. Los puestos de control incluyen: servicio de validación de planillas, verificación de información del conductor, monitoreo de reportes con fotografía, verificación de las condiciones físicas en las que se encuentran el conductor y el vehículo.
Acciones a tomar	Si se presentan incumplimientos a la Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso se debe alertar al Conductor y capacitar en seguridad vial para fomentar los hábitos, conductas y comportamientos seguros en las vías. Tener en cuenta los incumplimientos para la evaluación de contratistas.
Logros	Se logra evitar los accidentes de tránsito por cansancio o fatiga garantizando unos sitios de parada en los diferentes trayectos para la entrega de las mercancías.

YASMIN ANDREA ASTUDILLO ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE